

RESOLUCIÓN MOTIVADA 10/UAIP-2022

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veintidós minutos del día ocho de febrero de dos mil veintidós. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **004-RNPN-2022**, presentada por el Señor

solicitando la siguiente información: *“Copia certificada de opinión jurídica emitida por Asesoría Jurídica, en razón de la interpretación de la cláusula 020- BECAS del Contrato Colectivo de Trabajo del RNPN (sic)”*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la licenciada Ligia Karina Paz Sánchez, Asesora Jurídica del RNPN, obteniendo respuesta mediante Memorando AJ-116/2022, estableciendo que: *“ En respuesta a solicitud de información 004-RNPN-2022, mediante la cual se requiere “copia certificada de opinión jurídica emitida por Asesoría Jurídica, en razón de la interpretación de la cláusula 020-BECAS del Contrato Colectivo de Trabajo del RNPN”, hago de su conocimiento que se ha verificado en años anteriores, concluyendo que dicha opinión es inexistente (sic)”*. Por lo que con base al artículo 69 de la ley de Acceso a la Información Pública, la oficial de Información no identifica otras acciones para la obtención de esa información, por lo que es inexistente en el Registro Nacional de las Personas Naturales.

Por lo anterior y con base a los artículos 65 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información que consiste en: Copia certificada de opinión jurídica emitida por Asesoría Jurídica, en razón de la interpretación de la cláusula 020- BECAS del Contrato Colectivo de Trabajo del RNPN. Se entregará copia certificada del memorando AJ-116/2022, donde se establece la inexistencia.

Notifíquese,

Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN



ÒÁ!^·^} c^Á[& { ^} d Á^Á} & ^} dæ^} Á!·ā} Á gá|ææÁ} Á çæ^ ^Á[} c^} ^Á
ā } || æā} Á[} -ā^} &æÁ^Á[} } || āæÁ[Á·æ|^æ[Á} Á|ææ[|| Á|æÁ^Áæ
Š^ Á^Áæ·[ÁæQ } || æā} Á gá|ææ